

376416

D06B 1/02

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PATENTE DE INVENCION
CLASIFICACION	1200.1847.12E.6
CLASE B-05	
SUBCLASE B	



Memoria Descriptiva

sobre:

PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO
DE MATERIAS A GRANEL.

Solicitante PIERRE DILLIES, de nacionalidad francesa, residente
en 10, rue du 11 Novembre, CROIX, Francia.

La presente invención se refiere a un pro
cedimiento de tratamiento o complemento de tratamien
to de materias a granel, tales como fibras continuas
o discontinuas, suministradas por ejemplo en rollos,

5.

etc.

376416



Hasta el presente, para el teñido o el apresto de materias textiles, se conducen los productos tratantes con ayuda de una masa de agua en la que han sido desleídos los citados productos tratantes, siendo llevada la solución así obtenida a temperatura elevada antes de la introducción forzosa en la materia por cualquier medio conocido: hidráulico (bomba), estático (presión y vacío), mecánico (fulard), etc.

10. Desgraciadamente, con este procedimiento, es preciso utilizar volúmenes importantes de agua y trabajar por pasos sucesivos, para la obtención de los resultados deseados, y a pesar de ello, subsisten siempre defectos en la uniformidad del tono por el hecho especialmente de la mezcla de las fibras.

15. Más recientemente, ha aparecido un procedimiento mediante el cual la materia a tratar pasa a través de un estrangulamiento de un fulard después de haber recibido la solución tratante que es constantemente reciclada. Por este procedimiento, se reduce fuertemente la cantidad de baños pero la uniformidad de los tonos es siempre asegurada.

20. La presente invención, que tiene por objeto paliar estos inconvenientes, se refiere a un procedimiento de tratamiento o de complemento de tratamiento de las materias a granel tales como fibras continuas o discontinuas, suministradas por ejemplo en rollos.

25. Se caracteriza porque la solución tratante, conducida por una masa de aire con velocidad mayor que la del material a tratar, se proyecta en finas pulverizaciones sobre el citado material.

30.



La invención se refiere igualmente al dispositivo de puesta en práctica de este procedimiento.

5. La invención será mejor comprendida con ayuda de la descripción que sigue dada a título de ejemplo no limitativo y con referencia al dibujo adjunto que representa, esquemáticamente, el dispositivo de puesta en práctica.

10. Comprende un conducto 1 acoplado en una porción extrema a la salida de una máquina de preparación de la materia antes del carado (mezclador, batidor, di-

15. bla, etc.). En su otra porción extrema se sitúa a la entrada 2 de una turbina centrífuga 3. Delante de esta turbina 3 está prevista, en el conducto, una abertura 4 a través de la cual pasa, con juego, una tubuladura 5 de llegada del producto tratante. Esta tubuladura termina en un inyector 6 que pulveriza finamente el producto.

20. La materia a tratar 7 es llevada en forma continua por una masa de aire hasta la entrada de la turbina 3. Esta turbina crea una fuerte turbulencia debido a la diferencia de velocidades entre el aire introducido por 4 y las fibras 7. Hacia el centro de esta turbulencia es proyectado el producto tratante que se encuentra inmediatamente repartido uniformemente

25. sobre las fibras sin ningún marcado.

Es ventajoso, para ciertas fibras, hacerlas experimentar a continuación un complemento de tratamiento por vaporización para obtener una uniformidad perfecta y/o una acentuación de la solidez de los colores.

30. Las ventajas de este procedimiento son muy

3764160



numerosas:

- Necesita un material muy restringido especialmente si es juciosamente intercalado entre el mezclador y la carda.
- 5.
- Utiliza una reducida cantidad de agua y por tanto de vapor.
 - Cuida las fibras durante el tratamiento ya que este se efectúa en frio o a muy baja temperatura.
 - El caudal es muy importante (con la instalación experimental que ha podido obtener un caudal de
- 10.
- Simplificación de la mezcla en almacén y por este motivo reducción de los tiempos de ejecución.
 - Otras reducciones en los tiempos de ejecución, debido a su interposición entre un mezclador y una carda.
- 15.
- Permite igualmente el engrasamiento y los tratamientos diversos (antipolillas, etc.).
- Para el tratamiento de materias continuas tales como tejidos, éstas son llevadas a unos correderos donde subsiste una circulación de aire a velocidad mayor que la de la materia, siendo inyectado el producto tratante en esta corriente de aire.
- 20.
- En una variante de realización, el trabajo de ventilador es al menos parcialmente efectuado por una acción de presión como por ejemplo con ayuda de un
- 25.
- fulard.
- Es evidente que la invención se limita al ejemplo anteriormente descrito y representado, sino que a partir del cual se podrán prever otras formas
- 30.



y otros modos de realización, sin salirse por ello del marco de la misma.

- NOTA -

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita una patente de invención por 20 años, sobre: PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS A GRANEL, caracterizándose por lo siguiente:

15. 1.-Procedimiento para el tratamiento de materias a granel, tales como fibras continuas o discontinuas, suministradas por ejemplo en rollos, caracterizado porque la solución tratante, se conduce por una masa de aire con velocidad mayor que la del material a tratar, y se proyecta en finas pulverizaciones sobre el citado material.

25. 2.-Dispositivo para la aplicación del procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho dispositivo comprende un conducto de llegada del material a tratar a una cierta velocidad, en que desemboca una tobera de pulverización de la solución donde se mantiene una circulación de aire a velocidad superior a la del material.

30. 3.-Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque la circulación de aire es asegurada por una turbina y un ventilador.

- 6
376416 No FEB



4.- Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque el conducto de llegada del material a tratar esta previsto de una entrada de aire y se conecta directamente a la máquina de preparación del material.

5. 5.- Dispositivo según la reivindicación 4, caracterizado porque un medio de presión del material que ha recibido la solución tratante y un fulard que comprime dicho material.

10. 6.-Procedimiento y dispositivo para el tratamiento de materias a granel, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y planos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 FEB. 1970
PIERRE DILLIES.

L. GÓMEZ ACEBO Y MODEY
N. p. Firmado: F. Hernández Ruiz

